



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 29 de noviembre de 2019

Estimado ciudadano  
Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2019-0309** de fecha 29 de noviembre del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

1. **Cuál es la base técnica-legal para determinar el tiempo para la revisión y aprobación de plano de segregación simple?, mencione el máximo de días laborales para realizarlo?**
2. **Cuál es el plan de modernización que tiene catastro para solucionar y disminuir el tiempo de respuesta para la revisión y aprobación del plano de segregación simple?. Es a corto, mediano, o largo plazo se podrá realizar en línea o no cuanto con ningún plan de modernización?**
3. **Cuál es el impedimento (técnico, legal o económico) por el cual no se realiza el servicio de revisión y aprobación de plano de segregación simple en línea y al mismo tiempo mejorar los tiempos de resolución?**
4. **El CNR tiene vinculada la base registral y la base catastral, si es negativa la respuesta en cuanto tiempo tienen planificado realizar dicha vinculación?**

Se envió el requerimiento a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente:

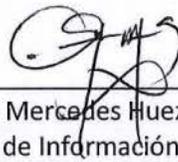
- 1) **Cuál es la base técnica-legal para determinar el tiempo para la revisión y aprobación de plano de segregación simple?, mencione el máximo de días laborales para realizarlo?.**  
**R/ Los tiempos han sido establecidos por la Gerencia de Planificación en base a Plan Estratégico Institucional. El tiempo máximo establecido para revisión de planos es hasta 23 días hábiles.**
- 2) **Cuál es el plan de modernización que tiene catastro para solucionar y disminuir el tiempo de respuesta para la revisión y aprobación del plano de segregación simple?. Es a corto, mediano, o largo plazo se podrá realizar en línea o no cuenta con ningún plan de modernización?.**  
**R/ No existe un plan establecido, se está realizando el análisis de los procedimientos para basarlo en las leyes vigentes, lo que no garantiza que dará como resultado la disminución de tiempos.**
- 3) **Cuál es el impedimento (técnico, legal o económico) por el cual no se realiza el servicio de revisión y aprobación de plano de segregación simple en línea y al mismo tiempo mejorar los tiempos de resolución?.**

R/ Se tiene planificado para el próximo año el desarrollar e implementar la propuesta de la presentación de los planos a revisión en línea como una opción para los usuarios que estén dispuestos a presentar así sus trámites.

- 4) El CNR tiene vinculada la base registral y la base catastral, si es negativa la respuesta en cuanto tiempo tienen planificado realizar dicha vinculación?

R/ La base de datos catastral está vinculada parcialmente con las diferentes bases de datos registrales, no existe en Catastro una programación para la vinculación total de ambas informaciones

Atentamente,



---

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

